



Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. 0007160/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 38/2010

VISTO

El pedido de compra de equipos para los laboratorios de enseñanza de la Física (LEF), presentado por la Silvina Pérez,

CONSIDERANDO

Que se cuenta con fondos provenientes del Programa de Apoyo a la Enseñanza en Primer Año de las Carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informáticas -PACENI-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Contratación Directa N° 36/2010 para proveer la compra de equipos de enseñanza para los laboratorios de enseñanza de la Física -LEF- de esta Facultad, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Designar la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la evaluación de las ofertas, la que quedará conformada por los Doctores Silvina Pérez, Guillermo Stutz y Gustavo Monti, fijándose la apertura de las ofertas para el día 14 de abril a las 10 horas.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 4 de marzo de 2010.

megs

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
MEDINA ALLENDE SIN NUMERO. CIUDAD UNIVERSITARIA  
433-4051 INTERNO 128- FAX: 433-4054 . P. 5000 - CORDOBA

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Nombre del organismo contratante	<b>FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA</b> MEDINA ALLENDE SIN NUMERO. CIUDAD UNIVERSITARIA. CORDOBA- Tel. (0351) 433-4054
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

Tipo: <b>CONTRATACION DIRECTA</b>	Nº : 36/2010	Ejercicio: 2010
Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Expediente Nº: CUDAP EXP-UNC-0007160/2010		
Rubro comercial: Equipos		
Objeto de la contratación: Equipamiento para Laboratorios de Enseñanza		
Costo del pliego: SIN COSTO		

**RETIRO DEL PLIEGO**

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Medina Allende sin numero. CIUDAD UNIVERSITARIA. CORDOBA	HASTA 13 de abril de 2010 a las 14 horas

**CONSULTA DE PLIEGOS**

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
AREA ECONOMICO-FINANCIERA DE FAMAF. MEDINA ALLENDE SIN NUMERO CIUDAD UNIVERSITARIA. CORDOBA	HASTA EL 13 de abril de 2010 a las 14 horas-

### PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
AREA ECONOMICO-FINANCIERA DE FAMAFA. MEDINA ALLENDE SIN NUMERO CIUDAD UNIVERSITARIA. CORDOBA	HASTA EL DIA 13 de abril de 2010

### ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
AREA ECONOMICO-FINANCIERA DE FAMAFA. MEDINA ALLENDE SIN NUMERO. CIUDAD UNIVERSITARIA. CORDOBA	14 de abril de 2010 a las 10 horas

NUMERO EXPEDIENTE: CUDAP-EXP-UNC 0007160/2010

### **OBJETO:**

LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LLAMA A CONTRATACION DIRECTA N° 36/2010, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE ENSEÑANZA.

### CLAUSULAS PARTICULARES

La presente selección de oferentes se regirá por las disposiciones legales vigentes, Decretos N°: 1023/2001 y 436/2000 (en la parte pertinente), el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional (Resolución 834/2000 del Ministerio de Economía) y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La presentación de la oferta, importa de parte del Oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

SOLICITUD DE PLIEGOS: En la sede del Area Económico-Financiera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a partir del día 4 de marzo de 2010.

Forma de pago: Contado contra entrega

El pago se hará efectivo mediante cheque oficial "no a la orden" a nombre del proveedor.

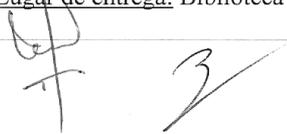
En el caso de mercadería en condiciones CIF o CIP Córdoba mediante transferencia bancaria.

Mantenimiento de oferta: 60 (sesenta) días.

Plazo de entrega: Inmediato, contados a partir de la recepción de la respectiva Orden de Compra por parte del adjudicatario.

En el caso de ofertas por mercadería en condiciones CIF o CIP Córdoba la entrega será la que se determine en la oferta.

Lugar de entrega: Biblioteca de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.



Cotización: Por mercadería de fabricación nacional o nacionalizada, las ofertas deberán efectuarse en PESOS. No se admitirá bajo ningún concepto que los citados montos contengan condiciones de reajuste según la variabilidad de la cotización de monedas extranjeras.

Los precios se entenderán con el impuesto al valor agregado incluido (I.V.A.), la Universidad Nacional de Córdoba reviste el carácter de I.V.A. exento.

**Por mercadería ofertada en condiciones CIP Aeropuerto Córdoba:**

Por tratarse de bienes de importación, las ofertas podrán realizarse con precios en condiciones CIP Córdoba, debiendo detallar la oferta el precio de bien en condiciones FOB, y desagregado los gastos de seguros y fletes hasta el Aeropuerto Córdoba.

En este caso se permitirá que la oferta se exprese en moneda extranjera, y el pago se efectuará en dicha moneda, con transferencia bancaria o wire transfer.

Si se tratase de pago anticipado o cash in advance, el adjudicatario deberá presentar un seguro de caución o bank endorsement, por el monto total adjudicado, el que será devuelto cuando la mercadería se encuentre la Facultad.

La nacionalización de la mercadería quedará a cargo de la Universidad Nacional de Córdoba.

Adjuntar: documento de garantía de oferta por un importe igual al 5% del valor total de la misma, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 53 del Dcto. 436/2000. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Sólo se aceptará con pagarés a la vista suscritos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS: CINCO MIL (\$ 5.000).

ADJUNTAR: CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR expedido por la AFIP en todos los casos en que la oferta supere los \$ 50.000 (cincuenta mil), si el monto es menor adjuntar LIBRE DEUDA PREVISIONAL.

Este Libre Deuda Previsional deberá cumplimentarse conforme lo prescrito por la Circular N°: 19/2005 de la Oficina nacional de Contrataciones, es decir el oferente presentará junto con la oferta una Declaración Jurada respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional

Presentar la propuesta en original y duplicado (por separado e identificados), firmadas en todas sus hojas, en sobre cerrado con la leyenda , número y tipo del Trámite licitatorio, fecha y hora de apertura y número de expediente.

La Universidad se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que estime más conveniente y no necesariamente a la de menor precio.

La oferta deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 65 y 66 del Decreto N°: 436/2000.

**LA NO PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR, O EN SU CASO SI DE LA CONSULTA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS (UOC), SE CONSTATARA QUE EL MISMO NO ESTA VIGENTE A LA FECHA DEL ACTA DE APERTURA LA OFERTA SERÁ DESESTIMADA (ARTICULO 140 DEL DCTO. 436/2000 ).**

Consignar la situación ante el I.V.A. y el Impuesto a las Ganancias acompañando fotocopia de la constancia otorgada por la A.F.I.P., debidamente firmada por el oferente, y situación frente a los Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba.

Facturación: las facturas se presentarán en la Sede del Area Económico-Financiera de la FaMAF para mercadería nacionalizada.

La Orden de Compra Provisión que le será entregada al Adjudicatario, deberá presentarse ante el Area Económico-Financiera de FaMAF, con el sellado del tres (3) por mil, Banco de la Provincia de

Córdoba, acompañando fotocopia de la constancia otorgada por la A.F.I.P., debidamente firmada por el oferente, de inscripción en IVA y Ganancias, de inscripción en Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba, y de la/s excepción/es, si correspondiere.

La Universidad está excluida del régimen de la "FACTURA DE CREDITO" (Ley 24760, artículo 1º, inciso b).

La Universidad no anticipará fondos bajo ningún concepto.

Los oferentes deberán constituir domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina; donde se efectuarán las comunicaciones, reclamos, aclaraciones, etc., las que serán válidas de validez absoluta.

**IMPORTANTE:** Los oferentes que no estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán dar cumplimiento a lo prescrito por la Resolución N°: 39/2005 de la Subsecretaría de la Gestión Pública, la que a tal fin puede consultarse en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) –

Se hace saber que deberán presentar junto con la oferta la información exigida por la norma ya que todos los formularios detallados Anexo I, artículo 1º, de dicha Resolución son de presentación obligatoria.

Los formularios 4, 7 y 10 serán de presentación obligatoria cuando existan las modificaciones allí requeridas.

En aquellos casos en que los oferentes no contaren con la información requerida en los formularios 12 y 15 igualmente deberán presentarlos indicando en el campo observaciones los motivos por los cuales no resulta posible suministrar dicha información. Tal justificación será debidamente evaluada por los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

Los oferentes que ya estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, completo y firmado, el formulario de Declaración jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional (formulario 13). Asimismo, deberán presentar la constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), que se obtiene del sitio de Internet ya citado. En aquellos casos en que los datos básicos hubieran variado desde su última presentación el oferente deberá adjuntar la información que se modifique en la misma forma prevista para la presentación original, con nota aclaratoria en la presentación de que se adjunta tal modificación a fin de que la Dependencia licitante proceda en consecuencia. No obstante lo detallado precedentemente, los oferentes están obligados a cumplimentar con todo lo exigido en Anexo I, artículos 1 a 7 de la mencionada Resolución N°: 39/2005, no pudiendo aducir que tal o cual exigencia no estaba incluida en este pliego.

**Información a presentar por los oferentes que se preinscriben para el presente llamado (Resolución 834/2000 del Ministerio de Economía)**

**En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar lo detallado a continuación, con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional, de acuerdo a las siguientes pautas:**

**I. Personas físicas y apoderados:**

- 1.- Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
- 2.- Número de Código Único de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.)
- 3.- Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.

**II. Personas Jurídicas:**

- 1.- Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.



- 2.- Número de Código Unico de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.).
- 3.- Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
- 4.- Fecha, objeto y duración del contrato social.
- 5.- Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.
- 6.- Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.

**III. Personas jurídicas en formación:**

- 1.- Fecha y objeto del contrato constitutivo.
- 2.- Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.
- 3.- Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.

Deberán acompañar copia de los Balances Generales de cierre de ejercicio, firmadas por Contador Público Nacional y certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, correspondientes a los DOS (2) ejercicios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquéllos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha documentación de acuerdo a la fecha de inicio de sus actividades que consten en el Estatuto Social o Contrato; en éstos casos, sólo deberán presentar los antecedentes que registren.

La presentación de la papelería exigida en el punto N° 5 es de carácter obligatoria y debe ser parte constitutiva de la oferta .

-Los oferentes que ya estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, completo y firmado, el formulario de Declaración jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional (formulario 14). Asimismo, deberán presentar la constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), que se obtiene del sitio de Internet ya citado.

-No obstante lo detallado precedentemente, los oferentes están obligados a cumplimentar con todo lo exigido en la mencionada Resolución N°: 39/2005, no pudiendo aducir que tal o cual exigencia no estaba incluida en este pliego.

**ANEXOS**

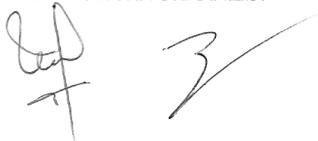
- Pliego de Especificaciones Técnicas.

**OBSERVACIONES GENERALES**

- sin observaciones

**PD: SE SOLICITA A LOS SEÑORES OFERENTES COTIZAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- **PRECIO UNITARIO POR CADA ITEM, Y PRECIO TOTAL DE CADA UNO DE LOS TRES RENGLONES.**



- **TOTAL GENERAL DE LA OFERTA. (VER ART. 65 Y 66 DEL DECRETO 436/2000).**

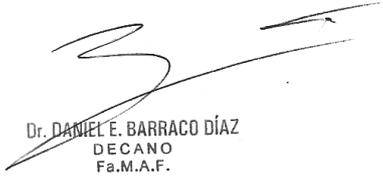
**CONSULTAS Y CIRCULARES:** Las circulares emitidas por la Universidad Nacional de Córdoba podrán ser notificadas con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha de apertura.

**ADJUDICACION:**

La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente para la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, en el marco de las disposiciones legales vigentes, Decretos N°: 1023/2001 y 436/2000 (en la parte pertinente).

**CORDOBA, 4 de marzo de 2010.**

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Director General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.

**ANEXO I**

<b>Renglón</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Registrador de datos e interfase multicanal, con funcionamiento autónomo, pantalla gráfica, conexión a PC por USB	10
	<b>ACCESORIOS DEL RENGLON N° 1</b>	
a	Programa para adquisición y procesamiento de datos compatible con el registrador con licencia de sitio para la facultad	1
b	Cabezal de barrera infrarroja o fotocompuesta compatible con la interfase del lote 1	20
c	Sensor de temperatura rango aproximado -35 °C a 135 °C	10
d	Sensor de temperatura con termocupla tipo K rango aproximado -200 °C a 1000 °C	10
e	Sensor de presión de gas	10
f	Sensor de campo magnético por efecto Hall	10
g	Sensor de voltaje	2
h	Sensor de corriente	2
i	Sensor de carga eléctrica	2
j	Sensor de movimiento por ultra sonido	2
k	Sensor de movimiento de rotación	2
l	Sensor de fuerza	2
m	Sensor de intensidad luminosa visible	2
n	Acelerómetro de 3 ejes	2
o	Espectrómetro de emisión VIS-NIR (rango aprox. 350 nm a 1000 nm) con fibra óptica incluida	1

  
Dr. WALTER H. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M.A.F.